BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-720088789-732

CPR/C/2019/1766
18 de noviembre de 2019

Sra. Stella Barrail
Coordinadora General del Programa
SENATUR
sbarrail@senatur.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2453/OC-PR. Programa Nacional de Turismo. ***Contrato Nº 9/2018 Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano. No objeción Adenda Nº 5.***

De nuestra consideración:

Recibimos su nota SENATUR UCP Nº 163/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, mediante la cual solicita la no objeción del Banco a la suscripción de la Adenda Nº 5 del Contrato para la "*Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano"* ejecutado por la empresa Engineering S.A., en el marco del Programa que nos ocupa.

Al respecto, luego de evaluar los documentos presentados, le informamos que hemos otorgado la no objeción a la Adenda Nº 5 antes mencionada, que ajusta la planilla de cómputo métrico, sin afectar el monto total del contrato vigente, y que modifica el plazo de ejecución y entrega de la obra hasta el 30 de noviembre de 2019.

Agradecemos nos remitan a la brevedad la adenda firmada para registro y que, en toda comunicación al Banco sobre el presente contrato, se haga mención del número de código asignado.

Igualmente, indicamos que todo pago de beneficios adicionales a los aquí señalados, así como indemnizaciones por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de este contrato por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Juan de Dios Mattos
Especialista en Recursos Naturales